GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		**FECHA: 24/Jul/2019**

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2022 00415 0018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION TECNICA DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA ADHERENCIA A ESTRATEGIAS Y NORMATIVIDAD EN SALUD NUTRICIONAL Nº 3

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA. Directora Técnica de Promoción y Prevención en Salud. Secretaria de Salud de Boyacá

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, JULIO DE 2022

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el departamento de Boyacá y ANA AIRE ASCENCIO HIGUERA, suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 1622 de 2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA ADHERENCIA A ESTRATEGIAS Y NORMATIVIDAD EN SALUD NUTRICIONAL Nº 3

Que dicho Contrato de Prestación de Servicios **No. 1622 de 2022,** tenía un plazo de ejecución de SEIS **(06) MESES.** El día **15 de febrero de 2022,** el Contratista y el Supervisor suscribieron la respectiva acta de inicio del **Contrato No. 1622 de 2022;** en ese orden de ideas la terminación del Contrato en mención se dará el **14 de agosto de 2022.**

La secretaria de salud del Departamento de Boyacá presenta el siguiente estudio para la celebración de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la correspondiente Secretaria, el cual se encuentra fundamentado y soportado en la siguiente necesidad:

1. Teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo con nivel territorial autonomía administrativa, personería jurídica e independencia para la administración de asuntos seccionales, ejerce tutela administrativa sobre los municipios con el fin de planificar y coordinar el desarrollo regional y local del mismo.

2. Que el fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento de del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos " instrumentos jurídicos de los que se vale el Estadio para cumplir sus finalidades , hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar , a nombre de la administración , las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está

llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración de los servidores que la representan y de los contratistas , estos últimos vinculado al cumplimiento de obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al complimiento de los fines del Estado".

3. El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentra regulado por la ley 80 de 1993, que se suscribe con persona natural o jurídica con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

4. Que las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaria de salud; debido a la insuficiencia de los mismos en cuanto al número de personal existente.

5. Que la necesidad de la presente contratación corresponde a contratar un profesional especializado con desplazamiento, con las competencias necesarias para apoyar la labor del personal de planta de la dirección de promoción y prevención en salud, en lo concerniente a Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los actores sociales que atienden gestantes y primera infancia para implementar acciones oportunas y adecuadas que contribuyan a la salud nutricional, así mismo promover el desarrollo articulado y efectivo de acciones alrededor de la seguridad alimentaria y nutricional que aporten el cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada en el Departamento de Boyacá; el cual apoya el desarrollo del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Apoyo que se deberá realizar para la Dirección de Promoción y Prevención en Salud, toda vez que por parte de la Secretaria de Salud y el Manual de funciones de la entidad tiene asignada las actividades descritas en el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**; la cuales requieren que se cumplan actividades específicas que son las que se estipularan dentro del presente estudio previo para el logro del objetivo y de las metas propuestas por la Secretaria de Salud.

6. Que por parte de la Secretaria de salud debe cumplir con las metas establecidas en su condición de proceso de apoyo dentro de la gestión administrativa de la entidad.

7.- De igual manera, En Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado, *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado"*

Por esto y en desarrollo del proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL**

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."; se requiere la celebración del presente Contrato**.**

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **2022 00415 0018**. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

Línea Estratégica	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente	SALUD Y BIENESTAR
Programa	Boyacá Avanza en Salud
Subprograma	Avancemos en las Prioridades en Salud Pública
Objetivo subprograma	Liderar y gestionar intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos, mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar, en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.
Meta	90 Mantener a 105 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años
	91 Incrementar en 107 municipios el desarrollo de planes de seguridad alimentaria y nutricional
	93 Incrementar en 24 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica en la adopción de estrategias para mejorar atención en salud y nutrición materna e infantil

Para este caso específico la Secretaria de Salud, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA Versión 15 de fecha 01.12.2021, así:

COD	DESCRIPCION DE LA META	COD	INDICADOR HOMOLOGADO
90	Mantener a 105 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente (190602900)
91	Incrementar en 107 municipios el desarrollo de planes de seguridad alimentaria y nutricional	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas (190502800)
93	Incrementar en 24 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica en la adopción de estrategias para mejorar atención en	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente (190602900)

	salud y nutrición materna e infantil		

A través del cual se planea Desarrollar capacidades sectoriales e intersectoriales para promocionar la salud nutricional y gestionar el derecho humano a la alimentación adecuada, desde las competencias del sector salud, en el Departamento de Boyacá, en el marco de la normatividad. De la misma manera se ejecutarán actividades de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a los actores del sistema general de seguridad social en salud en temas relacionados con salud nutricional y derecho humano a la alimentación adecuada.

Específicamente esta contratación apoyará el ítem 1.03, del proyecto que refiere a "Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a actores del sistema general de seguridad social en salud para la implementación de estrategias y procesos que contribuyan a mejorar la salud nutricional"

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta o requieran conocimientos en la Secretaria de Salud, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la Secretaria de Salud, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 371 del 08 de abril de 2021.

Por todo lo anterior se requiere Adición y Prorroga al Contrato **No. 1622 de 2022,** toda vez que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato inicial, así mismo por cuanto esta adición no supera el 50% del contrato inicial.

Adicionalmente, por necesidad del servicio y debido a las diferentes actividades que se realizan es indispensable prolongar las obligaciones del presente profesional, teniendo en cuenta que es de suma importancia continuar con el apoyo a la administración en la gestión para incrementar el recaudo de tributos y fortalecer la fiscalización en el año 2021 en el Departamento de Boyacá

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. OBJETO: **ADICIONAL N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA ADHERENCIA A ESTRATEGIAS Y NORMATIVIDAD EN SALUD NUTRICIONAL Nº 3

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase

80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	80111620	Servicios temporales de recursos humanos

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 1622 de 2022.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Las mismas concertado en el estudio inicial.

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1622 de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1622 de 2022, incluyendo estas dos actividades:

1- Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de Nutrición incluidas en el PIC departamental
2- Realizar actividades para promover y apoyar la lactancia materna

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las Estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1622 de 2022

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: N/A.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato adicional será de TRES **(3) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

3.8. LUGAR: El mismo estimado en el contrato inicial.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo estimado en el contrato inicial.

3.10. VALOR: El valor del contrato se estima en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.565.400) M/CTE**. *valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar*

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO:

El **DEPARTAMENTO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma así: TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.521.800,00) M/CTE**. valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo cual incluye un 15% de desplazamiento a municipios según la observación N° 4 de la Circular Conjunta de fecha 29 de

junio de 2021 de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación departamental que refiere la “Tabla de honorarios a efecto de estructurar proyectos para la vigencia 2022” en específico para profesional del Grupo 2 perfil C, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l Mensualizado de Caja –PAC.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN
El mismo estipulado en el contrato inicial.
5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)
El mismo estipulado en el contrato inicial.
6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE
El mismo estipulado en el contrato inicial.
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
El mismo estipulado en el contrato inicial.
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
N/A
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
El mismo estipulado en el contrato inicial.
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
N/A.
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A
12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
N/A

NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
DIR. DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Vo.Bo. LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN
SECRETARIA DE SALUD

Gloria Patricia Avello B.
Proyecto y elaboro: Gloria Patricia Avello B.Profesional Universitario-3134695090-CORREO. gloria.avello @boyaca.gov.co

CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0018

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la **Secretaria Salud**, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N°4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por la Profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la **Secretaria de Salud**, en fecha 02 de diciembre de 2021.

4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **NUEVE (09) MESES** y ha sido aprobado por un valor total de **"TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 310.655.000,00) MCTE"**. de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2021	2022	2023	
Recursos Propios Departamento (SGP/ Salud)		310.655.000,00		310.655.000,00
TOTAL		**310.655.000,00**		**310.655.000,00**

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**



LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
COMPONENTE	SALUD Y BIENESTAR
PROGRAMA	Boyacá Avanza en Salud
SUBPROGRAMA	Avancemos en las Prioridades en Salud Pública
Objetivo del Subprograma	Liderar y gestionar intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos, mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar, en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.

CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META
90	Mantener a 105 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años
91	Incrementar en 107 municipios el desarrollo de planes de seguridad alimentaria y nutricional
93	Incrementar en 24 Empresas Sociales del Estado ESE con asistencia técnica en la adopción de estrategias para mejorar atención en salud y nutrición materna e infantil

SECTOR		Salud y protección social
PROGRAMA	1905	Salud Publica

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

   La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2022**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **catorce (14)** días del mes de enero de 2022.

WILFREDY BONILLA LAGOS
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ director de Inversión Pública secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Diego Higuera / Profesionales Externos
Elaboro: Margarita Báez

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: E-DE-FP-F-018
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA		**FECHA: 05/Nov/2019**

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE **LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**
CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** formulado por un valor total de **TRESCIETNOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($310.655.000,00) PESOS MCTE**, con plazo de ejecución de **nueve (09)** meses.

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "**PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO"**

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 02 de diciembre de 2021.

MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA
Profesional Universitario
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

Vo. Bo. JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Secretario de Salud
Secretaría de Salud

Revisó: Edinson M. Rico M. – Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Proyectó: Myriam Y. Avendaño G. Profesional Universit.

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	**AÑO BASE DE LOS PRECIOS**	2021
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	**Fortalecer capacidades técnicas y operativas de los actores sociales que atienden gestantes y primera infancia para implementar acciones oportunas y adecuadas que contribuyan a la salud nutricional en el Departamento de Boyacá**					TIPO:	SERVICIOS	
1,01	Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a actores institucionales, sociales y comunitarios para fortalecer prácticas de atención en salud y nutrición en la población materno - infantil, de acuerdo a las normas, protocolos, guías, estrategias y lineamientos disponibles a nivel nacional	Tabla Honor.	Mes	6	10	$ 5.056.000,00	$ 33.369.600,00	10,74%
1,02	Asesoría, asistencia tècnica y acompañamiento a los equipos de salud para mejorar la adherencia a los protocolos y guias de promociòn, prevenciòn y atenciòn que permitan lograr salud nutricional en la poblaciòn materna e infantil	Tabla Honor.	Mes	6	15	$ 3.932.000,00	$ 27.130.800,00	8,73%
1,03	Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a actores del sistema general de seguridad social en salud para la implementación de estrategias y procesos que contribuyan a mejorar la salud nutricional	Tabla Honor.	Mes	12	15	$ 3.932.000,00	$ 54.261.600,00	17,47%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 114.762.000,00	36,94%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

2	**Promover el desarrollo articulado y efectivo de acciones alrededor de la seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada en el Departamento de Boyacá**				TIPO:	SERVICIOS		
2,01	Realización de acciones de asesoría, asistencia técnica y coordinación con diferentes actores sociales institucionales y comunitarios para el desarrollo de actividades articuladas que permitan avanzar en la construcción de planes de derecho humano a la alimentación adecuada en los municipios con población indígena y de acuerdo a la cosmovisión y condiciones propias de las comunidades, apoyando la caracterización alimentaria y nutricional con miras a desarrollar estrategias de IEC alimentarias	Tabla Honor.	Mes	6	15	$ 3.932.000,00	$ 27.130.800,00	8,73%
2,02	Desarrollo de metodologías cualitativas y comunitarias, análisis y sistematización de datos, con lo cual se construyan insumos que permitan comprender cómo se puede avanzar en la construcción de de planes de derecho humano a la alimentación adecuada en los municipios de Boyaca, incluyendo municipios con con población indígena y según su cosmovisión y condiciones propias. Insumos con los que se logren generar trabajo etnográfico, estrategias para apoyar la caracterizacion alimentaria y nutricional con miras a desarrollar estrategias de IEC alimentarias con enfoque étnico.	Tabla Honor.	Mes	4	15	$ 3.932.000,00	$ 18.087.200,00	5,82%
2,03	Apoyar el comité de seguridad alimentaria y nutricional departamental de acuerdo a las directrices nacionales y departamentales; realizar análisis de la situación nutricional de acuerdo a fuentes disponibles y documentar los avances en salud y nutrición de SESALUB incluido los desarrollos municipales en materia de derecho humano a la alimentación adecuada, buscando su socialización en diferentes medios.	Tabla Honor.	Mes	6		$ 3.932.000,00	$ 23.592.000,00	7,59%

2,04	Realización de acciones de asesoría, asistencia técnica y coordinación con diferentes actores sociales, institucionales y comunitarios para el desarrollo de actividades articuladas que permitan conocer y mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en el Departamento de Boyacá con enfoque de derechos humanos	Tabla Honor.	Mes	24	10	$ 3.932.000,00	$ 103.804.800,00	33,41%
2,05	Realizar el manejo adecuado de las plataformas y sistemas de informacón que permitan obtener datos y analisis de la situación nutricional, asi como avances y manejo de archivos fisicos y digitales en el programa, incluyendo el acompañando a las IPS de la red pública para la recolección de datos	Tabla Honor.	Mes	6	10	$ 3.527.000,00	$ 23.278.200,00	7,49%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	310.655.000,00	**100,00%**

Bienes	$	-
Servicios	$	310.655.000,00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO	$	-	**0,00%**

Administración	$	-			
imprevistos	$	-	AIU	$	-
Utilidad	$	-			
Otros Costos	Seleccione de la lista…				
Otros Costos	Seleccione de la lista…				
Otros Costos	Seleccione de la lista…				

SUBTOTAL	$	310.655.000,00	100,00%
INTERVENTORIA			**0,00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	310.655.000,00	100%

Firma Profesional

NombreProfesional: NANCY JUDITH MUNEVAR
Directora de Promoción y Prevención en Salud